

La Corte Suprema anuló una sentencia de Cámara y dispuso se dicte nuevo pronunciamiento en el caso “Nocelli”.

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe con la firma de los Dres. Roberto Falistocco, Mario Netri, Eduardo Spuler, del presidente, Dr. Rafael Gutiérrez y de la ministra, Dra. María Angélica Gastaldi. anuló este martes la condena a 25 años de prisión que pesaba sobre el policía del Comando Radioeléctrico Luciano Mariano Nocelli, quien el 21 de mayo de 2019 protagonizó un hecho violento en el que fallecieron dos personas las que habían sido individualizadas, en un hecho de robo con portación de arma de fuego.

La resolución de la Corte Suprema declaró procedente el Recurso de Inconstitucionalidad, anuló la sentencia impugnada y dispuso la remisión del caso al tribunal subrogante que corresponda para que dicte un nuevo pronunciamiento.

FALLO COMPLETO: [CSJSF.CASO NOCELLI](#)

Santa Fe, 26 de noviembre de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE